



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

18487 *Determinación de los miembros del equipo de gobierno municipal que ejercen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, de dedicación parcial y en régimen de dietas*

La alcaldía presidencia, por decretos de fecha 26 de noviembre de 2015, núms. 2952/20156 y 3009/2015 rectificación de error material de la misma fecha, ha resuelto de conformidad con el siguiente:

“1º. Designar los miembros de la corporación que ejercen las funciones que les corresponden en régimen de dedicación exclusiva, con efectos de día 11 de noviembre de 2015:

- 1) D. Pedro Rosselló Cerdà, alcalde presidente del Ayuntamiento de Manacor.
- 2) Da. Catalina Riera Mascaró, 1ª teniente de alcalde con delegación genérica de las áreas de Educación, Desarrollo Local y Políticas Sociales.
- 3) Da. Isabel Febrer Gelabert, 4ª teniente de alcalde con delegación genérica de las áreas de Urbanismo y Servicios Generales.
- 4) Da. Maria Antònia Sansó Jaume, 5ª teniente de alcalde con delegación genérica de las áreas de Economía y Recursos Humanos.
- 5) D. Miquel Perelló Roman, 6º teniente de alcalde con delegación genérica de las áreas de Interior y Deportes.
- 6) D. Antonio García Castillo, concejal con delegación especial territorial en los núcleos de S'Illet y Cala Morlanda.
- 7) D. Mateu Juan Ferrer, concejal con delegación especial de Fiestas, Cementerio, Transporte y Atención ciudadana.

2º. Designar los miembros de la corporación que ejercen las funciones que les corresponden en régimen de dedicación parcial, con dedicación mínima necesaria de 20 horas semanales, correspondiendo al 70% de dedicación, y con efectos de día 11 de noviembre de 2015:

- 1) Da. Antonia Llodrà Brunet, 3ª teniente de alcalde con delegación genérica de las áreas de Cultura y Turismo.
- 2) D. Juan Gomila Capó, 2º teniente de alcalde con delegación especial territorial en los núcleos de Porto Cristo, Cala Anguila, Cala Magrana, Cala Mèndia, Cales de Mallorca, Cala Murada y S'Estany d'en Mas.
- 3) D. Joan Carles Sagrera Massanet, concejal con delegación especial de ocupación de vía pública, mantenimiento de vías públicas, plazas, caminos y edificios municipales, y de la Brigada municipal.

3º. Designar los miembros de la corporación del equipo de gobierno municipal que se acogen al régimen de asistencias en las sesiones plenarias y a la Junta de Gobierno Local, si es el caso.

- 1) D. Bernadino Bou Barbosa, 7º teniente de alcalde con delegación genérica de las áreas de Comercio, Industria, Sanidad y Consumo.
- 2) Da. Maria Isabel Bauzá Quetglas, concejal con delegación especial de Servicios Sociales, Políticas de Igualdad y Personas Mayores.

4º. Estas designaciones supondrán la aplicación del régimen de dedicación exclusiva y parcial si son aceptadas expresamente por las personas interesadas, de la cual cosa se tendrá que rendir cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria, tal como dispone el artículo 13.4 del ROF.

5º. Publicar este acuerdo en el tablón de edictos de la corporación y en el BOIB, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de bases de régimen local”.

Manacor, 18 de diciembre de 2015

El alcalde

Pedro Rosselló Cerdà

